

RESOLUCION  
Nº 690/94

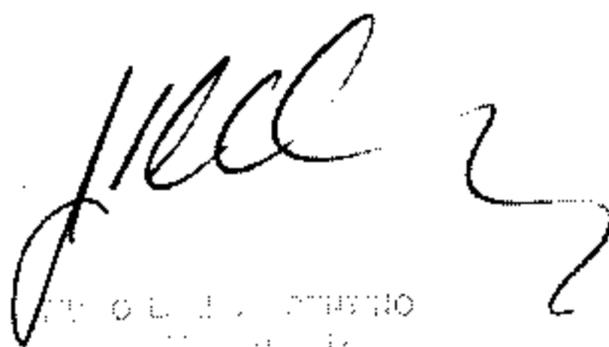
EXPEDIENTE Nº 929/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.788

Buenos Aires, 5 de julio de 1994.-

Téngase presente lo expuesto a fs. 8 vta. por el titular de la Prosecretaría del Tribunal respecto de la no recepción del FAX remitido por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Mendoza Nº 1 doctor Luis Alberto Leiva.-

Y, en atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la planilla de viáticos obrante a fs. 10, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite oportunamente a la liquidación de los pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Mendoza / Buenos Aires - Austral) y a asignar viáticos por el término que corresponda conforme a los datos consignados en la referida planilla.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



SECRETARÍA DE ESTADO  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN